

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 635
REGULARIZA TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Marzo de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 170 de fecha 04.03.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contratación del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, quien efectuó habilitación de nuevas oficinas municipales (oficinas móviles y Dpto. de Tránsito), por un monto total de \$ 107.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE emisión de orden de compra al Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por efectuar alimentación de eléctrica de oficinas municipales (Oficinas móviles- Dpto. de Tránsito), por un monto total de \$ 107.100 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE